

Genoveva Ferrero, pareja del juez Lijo, persigue a personas con discapacidad.

Al unísono con la crueldad y la deshumana política del anarco capitalismo ejecutada por Milei y su triángulo de hierro, en Capital Federal, la brutalidad se ha hecho eco de esas prácticas.



Sandra junto a su hijo Lautaro Rodriguez

En el juzgado N° 14, hay un secreto a voces que se conoce como “el caso Lautaro”.

A través del cupo de discapacidad, examen mediante, un joven con asperger comenzó un trabajo de interinato con la jueza Natalia Tanno. Tres meses después de su ingreso, la policía de CABA al frente de 7 patrulleros cerca la casa del joven, la allanan y lo conducen a una fiscalía para su interrogatorio. Lo imputaron en una causa penal por amenazas a una psicóloga del Observatorio de Discapacidad. Lo inverosímil de la historia es que la profesional nunca recibió amenaza alguna por parte del joven autista, sino que es interpretada por una jefa de dicho Observatorio de apellido **Burundarena** debido a que el psicólogo particular de Lautaro, al ser interpelado, viola el secreto de confidencialidad y les comenta una expresión de catarsis del joven autista, que estas dos personas del Observatorio, aprovechan para incriminarlo y armarle una causa.

El joven venía siendo hostigado por causas triviales, como por ejemplo utilizar el baño de la jueza, ignorando que personas con autismo no entran a baños públicos que estuvieran sucios. En otra oportunidad una psicóloga del Observatorio lo ningunea socarronamente por una aspiración que el joven le había manifestado y que dicha burla lo incomodó, por tal razón, la contestación

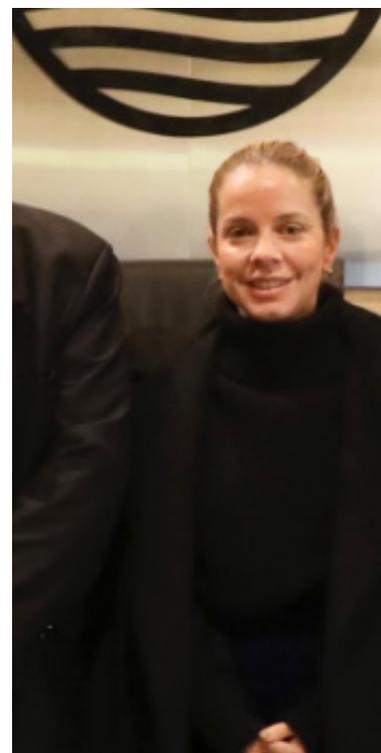
fue directa, como es característico de las personas con síndrome de asperger: “chetita” no entendés nada” fue la inofensiva respuesta. A partir de allí es perseguido en innumerables oportunidades.

De la causa penal salió exonerado, pero lo desvincularon del trabajo antes de finalizar su interinato. Posteriormente se le niega la reincorporación y, a pesar que un juez dictaminó en la cautelar que hasta que no culmine el proceso judicial del recurso de amparo está autorizado a utilizar la obra social de los judiciales, también se le denegó ese beneficio. Lautaro, debido a las irregularidades del Observatorio de Discapacidad hace la correspondiente denuncia ante el Consejo de la Magistratura, lo que generó un gran revuelo y en los pasillos se comenzó a comentar sobre el “**caso Lautaro**”.

Lo más llamativo de todo esto, es que por detrás está Genoveva Ferrero, que mueve sus influencias contra Lautaro para que éste no pueda ser reincorporado en el poder judicial. Cabe destacar que, Genoveva, es pareja del juez federal Ariel Lijo, hoy candidato a la Corte Suprema de Justicia.

¿Por qué se dice que la actitud de la Dra. Ferrero es llamativa? Debido a que ella misma tiene un hijo autista de corta edad aún.

Es bueno informar a la sociedad que a raíz de toda esta situación de acoso, de no tener la debida contención que precisa este tipo de discapacidad, Lautaro, comenzó a sentirse mal y al tener el síndrome de asperger, le generó problemas psicológicos y dificultades en la vista. También se estarían violando leyes y tratados nacionales e internacionales que ponen en peligro a toda la comunidad con discapacidad que trabaja en el poder judicial de CABA.



Genoveva Ferrero

Brutal desalojo sin orden judicial en el barrio de La Boca

Desalojo sin orden judicial en Necochea y Pedro de Mendoza en el barrio de La Boca ordenado por Jorge Macri.

Los predios habían sido expropiados durante la dictadura militar bajo la Intendencia de Cachiattore. Veinte años atrás, en una causa muy desprolija se le adjudicó esas posesiones al Gobierno de la Ciudad, ahora, por una orden de Jefatura de Gabinete la policía de la Ciudad está ejecutando en estos momentos el desalojo (30 de julio /24) de 20 familias que no tienen más reparo que el frío y la insensibilidad de las políticas reaccionarias contra el pueblo de los barrios del sur de CABA.

